



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



“Año de la Recupera y Consolidación de la Economía Peruana”

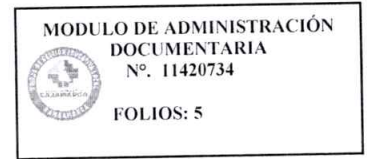
REQUERIMIENTO N° 021-2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.BCA/OA-AA.

AL : CPC ORLANDO ABANTO QUINTANA
Administrador de la UGEL Bambamarca

DE : ANGEL HUAMAN GUEVARA
Responsable de Abastecimientos de la UGEL Bambamarca.

Asunto : Contratación de 01 profesional por locación de servicios para el Área de Abastecimientos.

Fecha : Bambamarca, 02 de setiembre de 2025



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a la vez para hacerle llegar el requerimiento de servicios de naturaleza civil de un profesional para el Área de Abastecimientos de la UGEL Bambamarca, debido a que el Técnico de Abastecimientos está de vacaciones y el Especialista en Contrataciones esta con licencia por salud; además en el último trimestre del año en el Área de Abastecimientos se incrementa la carga laboral, y no habiendo el personal necesario, es importante contar con 01 profesional para colaborar con sus servicios de manera independiente y autónoma con el proceso de la Cadena de Abastecimiento Público, donde su trabajo coadyuven al cumplimiento de metas y objetivos del Área de Abastecimiento de la UGEL Bambamarca. Por lo que se pide el servicio en el siguiente detalle y según TDR adjunto:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Nombre de servicio
1	01	Servicio	Locación de servicios para el Registro de órdenes de compra y ordenes de servicios (emitido, anulado, comprometido, devengado) en el SEACE del mes de agosto del 2025 y Actualización de la fase de registro de las órdenes de compra y ordenes de servicio en el SEACE del periodo de julio 2024 al junio 2025.

Atentamente,

 Angel Huaman Guevara
 RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS
 UGEL BAMBAMARCA
 Post Firma
 Responsable del área solicitante





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



“Año de la Recupera y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO 03

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaría		Abastecimientos					
Actividad del POI:		Relacionado a la actividad del Plan Operativo Institucional					
1	Denominación del Servicio	Contratación de 01 profesional por locación de servicios para el Área de Abastecimientos.					
2	Finalidad pública:	El presente requerimiento tiene la finalidad de contratar 01 profesional para colaborar con sus servicios de manera independiente y autónoma con el proceso de la Cadena de Abastecimiento Público, donde su trabajo coadyuve al cumplimiento de metas y objetivos del Área de Abastecimiento de la UGEL Bambamarca.					
3	Antecedente	Debido a que el Técnico de Abastecimientos está de vacaciones y el Especialista en Contrataciones esta con licencia por salud					
4	Objetivos de la contratación	<p>Objetivo General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con el apoyo de un profesional por locación de servicio para el Área de Abastecimientos. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro y actualización de órdenes de compra y servicio en el SEACE - Cumplimiento de metas y objetivos del Área de Abastecimiento de la UGEL Bambamarca 					
5	Alcances y descripción del servicio	Detalle del servicio	Cant.	Unidad medida de	Descripción del servicio		
			2	Entregables	Locación de servicios para el Registro de órdenes de compra y ordenes de servicios (emitido, anulado, comprometido, devengado) en el SEACE del mes de agosto del 2025 y Actualización de la fase de registro de las órdenes de compra y ordenes de servicio en el SEACE del periodo de julio 2024 al junio 2025.		
			Plan de trabajo				No aplica
			Recursos a ser provistos por el empleador				No aplica
			Recursos a ser provistos por la entidad				No aplica
			Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias				No aplica
			Seguros				No aplica
Otros				No aplica			





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



"Año de la Recupera y Consolidación de la Economía Peruana"

6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	Si aplica	
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	Si aplica	
		Contar con RNP vigente de corresponder	Si aplica	
		Cuenta CCI asociado al RUC	Si aplica	
		No estar impedido para contratar con el estado	Si aplica	
		Formación Académica	Mínimo: Título Profesional en Contabilidad y/o Administración.	
		Experiencia	GENERAL: Mínima de 02 años ya sea en el sector público y/o privado. ESPECÍFICA: Mínima de 06 meses en el sector público realizando labores afines/vinculadas al Sistema Nacional de Abastecimiento (servicio requerido).	
Capacitación	Sistemas del sector público (SIGA y otros afines al servicio requerido)			
7	Lugar y Plazo de prestación de servicio	a) Lugar	Según amerite el servicio a contratar.	
		b) Plazo	El plazo será de 60 días calendarios máximo a partir de la notificación de la primera orden de servicio.	
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe	Plazo de presentación por entregable, producto, informe
		Entregable 1	Registro de órdenes de compra y ordenes de servicios (emitido, anulado, comprometido, devengado) en el SEACE del mes de agosto del 2025	30 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio
		Entregable 2	Actualización de la fase de registro de las órdenes de compra y ordenes de servicio en el SEACE del periodo de julio 2024 al junio 2025	30 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio
9	Lugar de entrega de producto y/o entregable:	En la Oficina de Abastecimientos (área usuaria)		
10	Conformidad del servicio:	Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria. Así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete (07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144° del RLGCP.		
11	Formas de Pago:	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez ejecutado el servicio según corresponda (por cada entregable), previa presentación de		





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



“Año de la Recupera y Consolidación de la Economía Peruana”

		la conformidad del área usuaria, en cumplimiento al numeral 67.1 del art. 67° del LGCP.
12	Adelantos	No aplica
13	Penalizaciones Aplicables	a) Por Mora En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral 119.1 del artículo 119° y artículo 120° del RLGCP. Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15 Para consultorías de obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.
		b) Otras penalidades
14	Confidencialidad y propiedad intelectual	No aplica
15	Responsabilidad por vicios ocultos	La entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley.
17	Anexos	No aplica

Atentamente,



Post Firma

Responsable del área solicitante